

28 | JUL | 2020

**TERMINACION CUPO DE CRÉDITO CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA ROSA DE CABAL–
BANCÓLDEX, PARA MICROEMPRESAS.**

[Corresponde a la Circular Externa No. 027 del 25 de noviembre de 2015]

DESTINATARIOS Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de Bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, Fintech, ONG's financieras, cooperativas de ahorro y/o crédito, de aporte y crédito o multiactivas, cajas de compensación, fondos de empleados y demás intermediarios nacionales con cupo en BANCÓLDEX.

Gremios y empresarios.

REMITENTE Bancóldex

La Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal y Bancóldex, se permiten informar la terminación del **“Cupo de Crédito Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal– Bancóldex, para Microempresas”**, reglamentado mediante la Circular Externa No.027 de noviembre 25 de 2015.

En consecuencia, a partir de la fecha se suspende el recibo de solicitudes bajo este cupo de crédito.

Agradecemos a todas las entidades su colaboración en la utilización de estos recursos, en beneficio del sector empresarial.

Cordialmente,

JOSÉ ALBERTO GARZÓN GAITÁN
Representante Legal